

**Chile entre los países que más herramientas tributarias ha usado ante la pandemia**

Jueves, 28 de Mayo de 2020 - Id nota:925345

Medio : Diario Financiero  
Sección : DF Tax  
Valor publicitario estimado : \$10280000.-  
Página : 20  
Tamaño : 25 x 32

[Ver completa en la web](#)

OPINIÓN



**David Ancelovici**  
ABOGADO GRUPO  
TRIBUTARIO DE AZ

“ Si bien un impuesto a los servicios digitales parece un avance, no olvidemos que sus efectos a largo plazo aún no están del todo claros, y somos los consumidores a quienes se les traspasó el nuevo tributo”.



**José Yáñez**  
ACADÉMICO DE LA FEN  
DE LA U. DE CHILE

“ Si bien es una alternativa, siempre es posible recuperar el crecimiento económico, el cual proveerá al Gobierno de más recursos, sin que eso implique aumentar los impuestos”.



INFORME ELABORADO POR MAZARS COMPARA SITUACIÓN DE 72 NACIONES EN CUATRO CONTINENTES

# Chile entre los países que más herramientas tributarias ha usado ante la pandemia

■ Fisco chileno no ha echado mano aún a medidas de índole aduanera para atenuar el impacto en liquidez que ha provocado la expansión del coronavirus.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Los efectos económicos de la expansión del coronavirus han obligado a países de todo el mundo a flexibilizar las obligaciones tributarias de sus contribuyentes, en un intento de entregarles algo de “oxígeno” para afrontar los problemas económicos que están provocando las medidas de aislamiento.

En ese sentido, Chile no se ha quedado atrás. A inicios de marzo el Ministerio de Hacienda anunció un set de medidas para alivianar la carga de algunos contribuyentes, como postergaciones en el pago del IVA, el impuesto a la renta y los PPM; diferir la primera cuota de las contribuciones de bienes raíces; y medidas de alivio para el tratamiento de las deudas tributarias con la Tesorería, entre otras.

Un análisis elaborado por la auditora Mazars comparó las medidas fiscales que han implementado 72 países en cuatro continentes para enfrentar la emergencia.

De las seis categorías que considera el análisis comparativo, Chile ha aplicado cinco: 1) Medidas

relacionadas con IVA e impuestos indirectos; 2) Postergaciones de impuestos corporativos -PPM y anticipación de devolución de impuesto a la renta para PYME-; 3) Acciones sobre otros impuestos (como contribuciones reducir transitoriamente el tributo de timbres y estampillas); 4) Flexibilización de procesos de auditoría y controversias; otras medidas impositivas -como el alivio de algunas deudas fiscales-; y 5) Políticas misceláneas para el sector corporativo y laboral (como la Ley de Protección al Empleo y la regulación de la votación a distancia en las juntas de accionistas, por citar algunas).

La única herramienta que el Fisco no ha utilizado aún se relaciona con la política aduanera.

**Tendencia global**

El análisis de Mazars posiciona a Chile entre los países que mayores herramientas tributarias ha utilizado en medio de la pandemia, a la altura de países como Japón, Indonesia, Bélgica, Croacia, Alemania, Malta, Rusia y Estados Unidos, entre otros, que han usado cinco de las

seis herramientas a su disposición. El socio líder de Tax & Legal de Mazars Chile, Rodrigo Hernández, destaca que el país se compara favorablemente con el resto del globo, considerando que entre un 75% y 94% de los países adoptó al menos cuatro herramientas tributarias, mientras que las menos preferidas son las políticas aduaneras y las postergaciones de auditorías fiscales (solo el 47% y 55% de los países las adoptó, respectivamente).

Hernández señala que si bien las medidas que ha adoptado el país han sido “destacadas” por socios de otros países de la región, advierte que el espacio para ampliar dichas políticas sería acotado.

“En el actual espacio que existe, una alternativa podría ser la postergación del pago de impuesto de segunda categoría para los trabajadores de aquellas empresas que decidan no acogerse a la suspensión de la relación laboral, lo que haría más barato mantener el nivel de salarios líquidos, y así conservar empleos sin tener que acudir al seguro de cesantía. Fomentar la inversión en activos que den empleo, generando beneficios tributarios, por ejemplo para la concesión de nuevas obras de infraestructura intensivas en mano de obra, podría ser otra opción”, asegura.

**76%**  
DE LOS PAÍSES ADOPTARON MEDIDAS COMO POSTERGAR PAGOS DE IMPUESTOS CORPORATIVOS O REDUCCIONES TEMPORALES DE OTROS TRIBUTOS.

**47%**  
PROMOVIO UN RELAJAMIENTO DE LAS MEDIDAS ADUANERAS.

**55%**  
FLEXIBILIZÓ LOS PROCESOS DE AUDITORÍAS O RESOLUCIONES DE CONTROVERSIAS TRIBUTARIAS.